DISOLUCION ANTICIPADA Y VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ESXASIMOS A ----

4

1

2

3

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CUANTIA: Indeterminada: -

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy nueva de Mayo del dos mil cinco, ante CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES, Notario mí, Doctor Primero- Encargado de éste Cantón, comparecen: El señor HECTOR HOLGER GOMEZ, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil basado, Ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; y, el señor OTTON CARLOMAGNO COELLO ANDRADE, en su calidad de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A., conforme consta nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse x contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la

cual conste la DISOLUCION ANTICIPADA Y VOLUNTARIA, 1 de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A., que se siguientes cláusulas: celebra al tenor de las CLAUSULA PRIMERA: **QTORGANTE.-** Comparecen presentación del siguiente instrumento público, en forma conjunta el señor Héctor Holger Gómez Gómez, calidad de Presidente, y el señor Carlomagno Coello Andrade, en calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A., conforme lo declaran justificar con los nombramientos conferidos 10 como que 11 favor, así obran debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de 12 13 Accionistas de la referida compañía, en su sesión celebrada el dos de Mayo del dos mil cinco, cuyas 14 15 copias certificadas de los nombramientos y el acta acompañan para ser agregadas al final de esta matriz 16 como documentos habilitantes.- CLAUSULA 17 ANTECEDENTES. - a) Por escritura pública que autorizó 18 el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado 19 Piero Aycart Vincenzini, el dieciocho de Abril de 20 mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la 21 compañía ESXA COMPAÑIA ANONIMA., cuya denominación 22 fue rectificada mediante escritura pública otorgada 23 ante el mismo Notario, el catorce de Octubre de mil 24 novecientos ochenta y cinco, por la de INMOBILIARIA 25 ESXASIM S.A., ambas escrituras fueron inscritas en 26 27 el Registro Mercantil del Cantón Guayaguil, el diez 28 de Abril de mil novecientos ochenta y seis, con un

capital inicial de UN MILLON DE SUCRES; b) Mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigés 2 Hidgo Guayaquil, Abogado Cantón Vincenzini, el diecinue de Septiem inscrite. novecientos ochenta y seis, е Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, la compañía 7 aumentó su capital suscrito en la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES dando un total de CINCO MILLONES Posteriormente mediante escritura c) SUCRES; 10 pública otorgada ante el Notario Dedimo Sexto de 11 Guavaguil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el diez de 12 Abril del dos mil uno, e inscrita en el Registro 13 Mercantil de Guayaquil el veintisiete de Junio del 14 dos mil tres, la compañía realizó la conversión de 15 su capital social y aumentó su capital suscrito a la 16 suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 17 AMERICA v reformó sus estatutos sociales 18 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la 19 INMOBILIARIA ESXASIM S.A., en compañía 20 celebrada el dos de Mayo del dos mil cinco, resolvió 21 por unanimidad de votos, la DISOLUCION ANTICIPADA Y 22 VOLUNTARIA de la compañía, y nombrar liquidador 23 principal al señor Pedro Bernabe Velarde y autorizar 24 a los representantes legales de la compañía para que 25 en forma conjunta, el señor Héctor Holger Gómez 26 Gómez en su calidad de Presidente y el señor Otton 27 Carlomagno Coello Andrade en su calidad de Gerente, 28

1 perfeccionen dicho acto. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES. - Con los antecedentes expuestos, los 2 señores HECTOR HOLGER GOMEZ, en su calidad de 3 el señor OTTON CARLOMAGNO COELLO Presidente, y ANDRADE, en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A., y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de accionistas 7 de la referida compañía, celebrada el dos de Mayo 8 del dos mil cinco, declaran: Que se DISUELVE 9 ANTICIPADA Y VOLUNTARIAMENTE la compañía 10 designa liquidador principal al señor PEDRO BERNABE 11 VELARDE. Así mismo declaramos bajo juramento que 12 nuestra representada no es contratista con 13 Estado, ni con ninguna otra institución del sector 14 público.- CLAUSULA FINAL.- Anteponga y/ agregue 15 usted, señor Notario, las demás formalidades de 16 estilo para el perfeccionamiento del presente 17 18 instrumento público y haga constar que la parte interesada por si o por interpuesta persona de su 19 autorizada para 20 confianza queda alcanzar inscripción en el Registro Mercantil del Cantón 21 Guayaquil. - Firmado Abogada Yamel Romero Areco, 22 registro numero siete mil novecientos ochenta y uno, 23 24 del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la 25 minuta.-Es copia.-En consecuencia comparecientes se ratifican en el contenido de 26 27 minuta inserta la misma que conforme a la Ley se 28 eleva a escritura pública.- Los comparecientes me

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA ESXASIM S.A., CELEBRADA EL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día dos de Mayo del dos mil cinco, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Chimborazo No. 606 y Diez de Agosto (esquina) de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A., con la asistencia de los siguientes señores accionistas: El señor XAVIER SIMON SAMAN, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones y el señor ESTEBAN SIMON SAMAN por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US 1. cada una

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US \$ 800 = dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1,= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el unico punto del orden del dia:

- 1.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de disolver anticipada y voluntariamente la compañia y nombrar liquidador principal al señor Pedro Bernabe Velarde.
- 2.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el anterior.

Preside la sesión su titular el señor Hector Holger Gomez, actuando en la Secretaría el Gerente señor Otton Carlomagno Coello Andrade.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones poniendo a consideración de los accionistas el orden del dia:

Toma la palabra el Presidente de la compañia para manifestar la necesidad de disolver y liquidar definitivamente la compañia, por lo que propone a los señores accionistas, la disolución anticipada y voluntaria de la compañia, y nombrar liquidador principal al señor Pedro Bernabe Velarde, solicitandoles un pronunciamiento al respecto, el cual despues de escuchar y analizar la palabras del Presidente y deliberar ampliamente al respecto, lo aprueban con unanimidad.

Finalmente la Junta resolvió autorizar al Presidente y al Gerente de la compañía para que en forma conjunta realicen todos los trámites legales pertinentes para el perfeccionamiento de este instrumento así como para que otorgen y suscriban la presente escritura pública de disolución anticipada y voluntaria de la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia del accionista con quien se inició, se dió lectura a la presente acta aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones con lo cual concluyó la sesión a las diez horas cuarenta y sinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. f) HECTOR GOMEZ GOMEZ, Presidente; f) OTTON COELLO ANDRADE, Gerente. Los demas accionistas asistentes. f) XAVIER SIMON SAMAN, f) ESTEBAN SIMON SAMAN.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañia INMOBILIARIA ESXASIM S.A., al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 2 de Mayo del 2.005

HECTOR GOMEZ GOMEZ

PRESIDENTE

OTTOR COELLO ANDRADE.

GERENTE GENERAL

INMØBILIARIA ESXASIM S.A.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2.003

Señor

HECTOR GOMEZ GOMEZ.

Ciudad

De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo designe de para el cargo de PRESIDENTE, de la compañía por un período de TRES AÑOS a partir de esta fecha.

Usted como **PRESIDENTE**, tendrá las facultades de administración que señala la ley, y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con el Gerente.

El 18 de Abril de 1.985, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincencini, se constituyó la compañía ESXA C.A., y cuya denominación ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario el 14 de Octubre de 1.985, por la de INMOBILIARIA ESXASIM S.A., ambas escrituras están inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Abril de 1.986.

Atentamente,

OT ON COELLO ANDRADE.

SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO

Guayaguil, 31 de Marzo del 2.003

HECTOR GOMEZ GOMEZ.

PRESIDENTE

El señor Hector Holger Gomez Gomez, con cedula de ciudadanía No. 0903235596, de nacionalidad ecuatoriana, reside en la ciudad de Guayaquil, y su domicilio está ubicado en el kilometro 11.5 de la via a Daule.

REGISTRO MERCANTIL **CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, de la Compañía INMÓBILIARIA ESXASIM S.A., a favor de HECTOR HOLGER GOMEZ, de fojas 43.298 a 43.300, Registro Mercantil número 6.324, Repertorio número 9.661.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, once de Abril del dos mil tres.-



AB.TATIANA GARCIA PLAZA **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA**

> REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CHAYAQUIL Valor pagado por este trabajo

TRAMITE: 49582

LEGAL: PATRICIA MURILL

AMANUENSE: SARA CARRIEL **COMPUTO: SARA CARRIEL**

ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.

REVISADO POR:

INMOBILIARIA ESXASIM S.A

Guayaquil, 2 de Julio del 2002

Señor
OTTON COELLO ANDRADE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accientata de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A."., en sesten celebrada el día de hoy lo designó a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por un periodo de TRES AÑOS a partit de esta fecha.

Usted como GERENTE tendrá la la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con el Presidente.

El 18 de Abril de 1985 ante el Notario de Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincencini, se constituyó la compañía ESXA C.A., y cuya denominación ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 14 de Octubre de 1985 por INMOBILIARIA ESXASIM S.A. ambas escrituras están inscritas en el Registro Mercantil de Guayquil el 10 de Abril de 1986.

Atentamente

HECTOR GOMEZ GOMEZ SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 2/de Julio del 2002

OTTON COELLO ANDRADE

GERENTE

El señor Otton Carlomagno Coello Andrade con cedula de ciudadanía No. 0906369236, de nacionalidad Ecuatoriana, reside en la ciudad de Guayaquil y su domicilio está ubicado en el kilometro 11.5 via a Daule.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

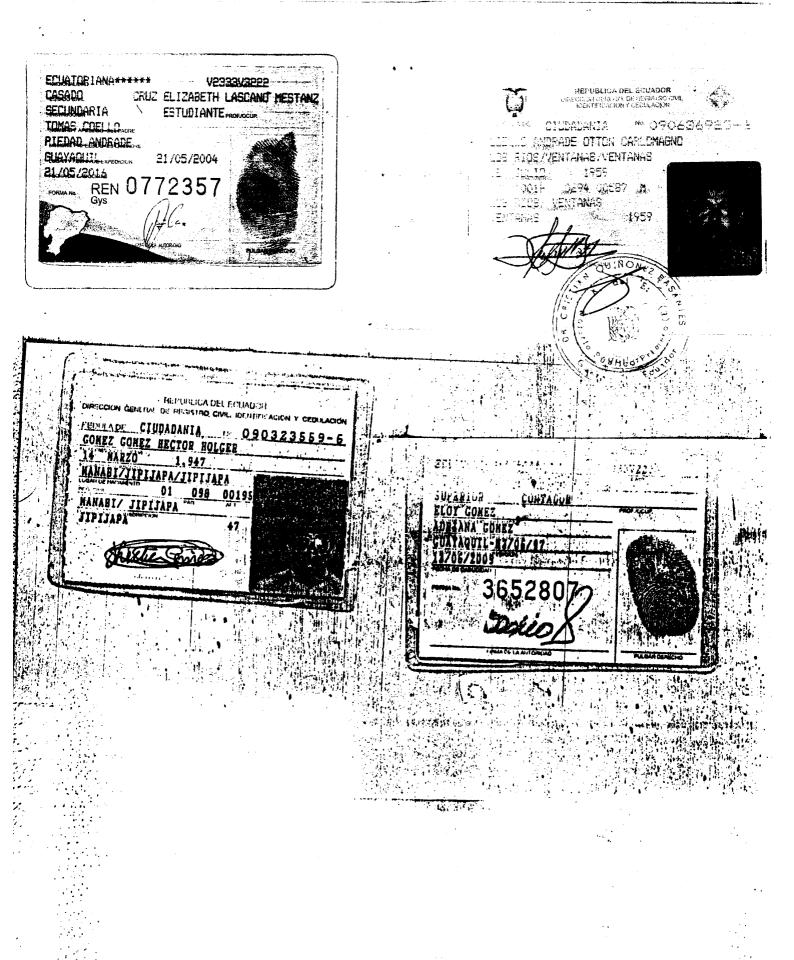
1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A., a favor de OTTON COELLO ANDRADE; de fojas 95.446 a 95.448, Registro Mercantil número 14.736, Repertorio número 22.361.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintitrés de Julio del dos mil dos

Julio del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 23453 LEGAL: CAROLINA RANDOLF AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA REVISADO POR_M REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Vistor pagado por este trabajo

\$\frac{1}{2} AA, 44A



| 1 | exhibieron sus documentos de identificación los |
|----|---|
| 2 | cuales fueron devueltos luego de realizar las |
| 3 | anotaciones respectivas Leída esta escritura de |
| 4 | principio a fin por mi el Notario en alta voz a los |
| 5 | comparecientes, éstos la aprueban en todas sus |
| 6 | partes firmando en unidad de asto conmigo el Notario |
| 7 | de todo lo cual doy fe |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | Por la COMPAÑIA INMOBILIARIA ESXASIM S.A. |
| 11 | r.u.c. no.0990889151001 |
| 12 | |
| 13 | |
| 14 | thetiz land |
| 15 | Sr. HECTOR HOLGER GOMEZ GOMEZ |
| 16 | c.c. no090323559-6 |
| 17 | CU-NO-283-0044 |
| 18 | Chiatt # |
| 19 | Sr. OTTON CARLOMAGNO COELLO ANDRADE |
| 20 | c.c. 16. 4100 36923-6 |
| 21 | C. 103, 700 30 |
| 22 | |
| 23 | SE OTORCO ANTENNE EN FE DE ELLO CONTLERO ESTE Q WINT TO |
| 24 | TESTIMONIO. QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE |
| 25 | SU OTORGAMIENTO |
| 26 | The del E. Cap. |
| 27 | |
| 28 | Cristian Quiñonez Basantes |
| | A VIA TOTAL |

MOTARIA PRIMERA (F) 5

DILIGENCIA. En cumplimiento a lo que dispone el Articulo Tercero de la Resolución No- 05-G-IJ-0004594, dictado por el Abogado Carlos Larrea Recaro, Especialista Juridico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 18 de Julio del 2005, se tomó nota de la escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A.., otorgada por la Notaria Primero – Encargado de este Cantón, Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el 09 de Mayo del 2005. - Guayaquil, 22 de Agosto del 2005.



Dr. Piero Aycart Vincenzini NOTARIO TRIGESIMO GUAYAQUIL-ECUADOR

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero, de la Resolución No. 05-G-IJ- 0004594, dada y firmada el 18 de Julio de 2005, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he tomado Nota de la escritura de DISOLUCION ANTICIPADA Y VOLUNTARIA, celebrada ante el Notario Primero Encargado del Cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el 09 de Mayo del 2005, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ESXA COMPAÑIA ANONIMA", celebrada ante mí el 18 de Abril de 1985.-Guayaquil, 25 de Agosto de 2005.

Dr. Piero Ayeart Vincenzint NOTABIO TRICESIMO OSE CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha ocho de Septiembre del dos mil cinco en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 05-G-IJ-0004594, dictada el 18 de julio del 2005, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Disolución Voluntaria o Anticipada, de compañía INMOBILIARIA ESXASIM S.A., de fojas 92.505 a 92.521, Registro Mercantil número 17.385 y anotada el ocho de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número 32.371 del Repertorio.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 32371 LEGAL: Silvia Coello AMANUENSE: Mercy Caicedo ANOTACION-RAZON: Margarita Castro REVISADO POR